



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2013

Expte. Nº 16.131/11

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Lic. Daniela BARGARDI de ARROYO, Directora del Proyecto Nº 1.527 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue adquirido con fondos del Subsidio Año 2007 otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen Nº 13.402 mediante el cual informa que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86.

Por ello y atento a lo informado en fs. 10 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico, efectuada por la Lic. Daniela BARGARDI de ARROYO, Directora del Proyecto Nº 1.527 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86:

INVENTARIO	DETALLE	IMPORTE
299780	BRUNO LATOUR. PASTEUR UNA CIENCIAS, UN ESTILO, UN SIGLO. EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO EDITORES. MÉXICO 1995. Alta: A-457/2011	\$ 249,00
299929	BRUNO LATOUR. NUNCA FUIMOS MODERNOS. ENSAYO DE ANTROPOLOGÍA SIMÉTRICA. EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO EDITORES. BUENOS AIRES 2007. Alta: A-457/2011.	\$ 32,00
305762	PASSMORE, JOHN. LA RESPONSABILIDAD DEL HOMBRE FRENTE A LA NATURALEZA. EDITORIAL ALIANZA. UNIVERSIDAD. MADRID 1978. Alta: A-639/2012	\$ 55,00
	Total 3 (tres) registros	\$ 336,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA y SEIS (\$ 336,00).

ARTICULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el artículo 1º, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación e Interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA